



"CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2022
OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N).
VENDEDOR	MARICELA SALCEDO IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DE FERRETERIA CARMONA
R.F.C.	SAIM6002262B2
No. CONTRATO	018
PROYECTO	MSM/FIII-2022-018;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, C. MARICELA SALCEDO IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DE FERRETERIA CARMONA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR". QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2022.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

Handwritten signatures and notes:
L.P.
M.
Genoveva Pineda V.





DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C SAIM6002262B2.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CAMINO AL CARGADERO #39, COL. DEL VALLE C.P.99300 JEREZ, JEREZ, ZACATECAS, MEXICO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A FERRETERIA CARMONA CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FII-2022-018**
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO: \$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N).

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE \$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR C. MARICELA SALCEDO IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DE FERRETERIA CARMONA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

C.C.P.- ARCHIVO
Calle Zacatecas # 1 , Col. Centro
Santa María de la Paz, Zac. C.P. 99820



desarrollolapaz2020@gmail.com
Tel. 01 (467) 957 - 6094 y 01 (467) 957 - 6170

h/c
m
A
Genoveva Pineda V.



DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

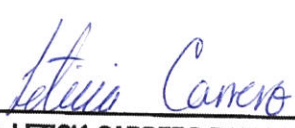
SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" C. MARICELA SALCEDO IBARRA REPRESENTANTE LEGAL DE FERRETERIA CARMONA ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

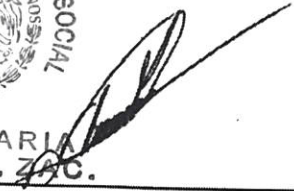
LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 27 DE SEPTIEMBRE 2022


POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS


Mtro. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL


SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
LIC. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL


MUNICIPIO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
C. GENOVEVA PINEDA VERA
DIRECTORA DE OBRA PUBLICA

EL VENDEDOR
DE FERRETERIA CARMONA


MARICELA SALCEDO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL





“CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

PROGRAMA	FONDO III 2022
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$143,144.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N).
VENDEDOR	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA
R.F.C.	GOHC950224PA6
No. CONTRATO	021
PROYECTO	MSM/FIII-2022-018;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.LETICIA CARRERO RAMOS**, SÍNDICO MUNICIPAL, **LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, **C. GENOVEVA PINEDA VERA**, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “**EL MUNICIPIO**”, Y POR LA OTRA PARTE, **CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL VENDEDOR**”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO III 2022**.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

Cesar R Gonzalez H.

J.C.

Genoveva Pineda V.





SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA:

SER UNA **PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **R.F.C GOHC950224PA6.**

- A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE ITURBIDE #10 COLONIA CENTRO, C.P. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES ARENA Y GRAVA - ARENA, ASI COMO RENTA DE MAQUINARIA AL C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. OBRA NUMERO: MSM/FIII-2022-018

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$143,144.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N).

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE ARENA Y GRAVA - ARENA Y RENTA DE MAQUINARIA ES DE \$143,144.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL VENDEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

Cesar R Gonzalez H.
h.r.
Genoveva Pineda H.






DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ,
ZACATECAS, ZAC., A LOS 25 DE OCTUBRE DEL 2022.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS


MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

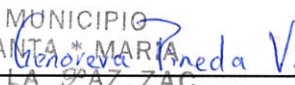
LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO
SANTA * MARIA
DE LA PAZ, ZAC.


C. GENOVEVA PINEDA VERA
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR


C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA

